3.º Declarar desiertas, por faita de concursantes, las va-cantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcalá la Real, Baracaldo, Elda-Petrel, Játiva, Lor-ca, Manresa, Ponferrada, Sama de Langreo, Soria y Villanueva y Gelirá, cuya futura provisión se anunciará al turno que correspondo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 17 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general A. López Romero

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

> RESOLUCIONES de la Dirección General de Enrenauza Media y Profesional por las que se nombran Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en vir-tud de concurso de traslados y por resultar únicos peticionarios para dichas plazas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 31 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y teniendo en cuenta que la plaza vacante de Profesor agregado que se indica solamente ha sido solicitada por la Profesora agregada que se menciona o por otros que no pueden ser a ellas destinados por tener solicitadas con preferencia otras vacantes en las que intalner solicitadas con preferencia otras vacantes en las que igual-mente son o resultan ser únicos peticionarios. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de trasiados Profesora agregada de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media que a continuación se indica a la siguiente concursante:

Doña Maria de los Desamparados Pérez Soler, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villena, plaza primera procedente del femenino de Almeria, plaza segunda.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el articulo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletin Oficial del Estado» del 18 de julio), la interesada tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusivos. inclusive

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. S. Madrid. 24 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñan-za Media y Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 (aBoletin Oficial del Estado» del 251. Orden de 3 de epero y Decreto de 16 de julio de 1959 (aBoletin Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoría de 31 de enero de 1969 (aBoletin Oficial del Estado» de 4 de marzo), y temiendo en cuenta que la plaza vacante de Profesor agregado que se indica solamente ha sido solicitada por el Profesor agregado que se menciona o por otros que no pueden ser a ellas destinados por tener solicitadas con preferencia otras vacantes en las que igualmente son o resultan ser únicos peticionarios.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesor agregado de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional que a continuación se indica al siguiente concursante:

Don Manuel Burgos Madroñero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vélez-Málaga, plaza primera, procedente del de Valdepeñas, plaza segunda.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. Madrid. 24 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñan-za Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nunza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nucionales de Enseñanza Media y se nombra los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso,

De conformatad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio para la resolución del concurso de trasiados a plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Ens-figura Media, convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 («Boletin Oficial del Estado» de 4 de marzo)

Esta Dirección General na resuelto,

1.º Nombrar, en cirtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Geografia e Historia» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Junna Pérez-Balsera y Caballero, para la Sección De-legada masculina de «Entrevias» dependiente del Instituto «Cer-vantes», de Madrid procedente de la Sección Delegada feme-nina de «Barrio del Pilar», dependiente del Instituto «Lope de Veras

Dona Sotia Navarro Simen, para el Instituto Nacional de En-señanza Media «Sorolla», 2.º, de Valencia, procedente de la Sec-ción Delegada femenina «I. de Villena», dependiente del Instituto «San Vicente Ferrer».

Don José Sánchez Gadea para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orchuela. La procedente del de Santa Cruz

Enseñanza Media de Orthuela. La procedente del de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Maria Sonsoles Jimenez Bustos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media tenienino de Avila, La procedente de la Sección Delegada de Avila, femenina, dependiente del Instituto Iemenino de dichia localidad.

Doña Maria Luisa Baliester Marcos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Castellon de la Plana, femenino, 2.º, procedente del de Puertollano, La Doña Pilar Gonzalez Peliu, para la Sección Delegada de Callosa de Segura, dependiente del Instituto de Orihuela, procedente de la Sección Delegada de Villajoyosa, dependiente del Instituto masculino de Alicante.

Doña Maria Obdulia López Maestre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo, La procedente del de Almeria, fementino, 1 "

Dona Pilar Rojo Nozal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos, masculino, 1.º, procedente del de Ciudad-Rodrigo

dad-Rodrigo.

Don Francisco Cardona Castro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», 2.º. de Barcelona, procedente del de La Coruña, masculino, 2.º.

Doña Maria Barrachina Echeverría, para la Sección Delegada de Cullera, dependiente del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia, procedente del Instituto de Ibiza, 1.º

Doña Maria Teresa Benjumen Pino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seviña «Murillo». 1.º, procedente del de Câdiz, femenino. 2.º

Doña María Moliner Pèrez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aicira, 2.º, procedente del de Vecla, 2.º

Doña María Teresa Gabarain Aranguren, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas. 1.º

Doña Juana María Bravo Bonilla para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cândia, 1.º procedente del de Melilla, 2.º

Meiilla, 2.

Dona Matilde Fernandez Moreno, para el Instituto Nacional Enseñanza Media de Talavera de la Reina, 2.º, procedente

del de Plasencia. La Dona Carmen Lasso de la Vega Menèndez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gandia. 2.º. procedente de la Sección Delegada de Crevillente, dependiente del Instituto de

Doña Maria Mercedes López Arias Calleja, para la Sección Delegada de Tabernes de Valldigna, dependiente del Instituto de Alcira, procedente de la Sección Delegada de Alcoy, dependiente del Instituto de Alcoy.

Doña Araceli Oliva Bellido, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Játiva, 1.º, procedente de la Sección Delegada de Onda, dependiente del Instituto masculino de Castellón

de la Plana.

Doña Maria Teresa Pensado Castifieiras, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ponferrada, 1.º., procedente

nacional de Enseñanza Media de Ponterrada, 1.2, procedente del de Llanes, 1.3

Don Manuel Fernando Horcas Gálvez, para la Sección Delegada de Baena, dependiente del Instituto de Cabra, procedente del Instituto de Santa Cruz de la Palma, 1.3

Doña Maria Nieves Maluquer de Motes Bernet, para el Instituto Nacional de Enseñanza, Media de Mataró, 1.3, procedente

del de Gerona. 2.4

Doña Ana Maria Belda Plans, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete, masciário, 1.3, procedente del de Aranda de Diero, t.-

Doña Emiliana Furio Beltran para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Denia, 10, procedente de la situación de excedencia.

Don Miguel Panagero Moya, pura el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cartageno, femenino del procedente de la

situación de excedencia.

Doña Esperanza Rusz Carmona, para el instituto Nacional de Enseñanza Media de Estja, 1/2, procedente del de Astorna, 2/2

- 2.º De conformidad con lo que preceptua el artigulo s del Decreto de 22 de junio de 1981 es Bosetio Oficial del Estados de 18 de julio), los interesados fomantin pasesión de las nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, desde 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.
- 3.º Los Profesores agraçados que procedentes de la situación de «excedencia» son nombrados por la presente Resolución fomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del suguente ai de la notificación de su nombrantemo o publicación en el «Boletín Oficial del Estados
- 4.º Declarar desientes, por faita de concursantes das vacanes anunciadas de los Institutos Nacionales y Secciones as vascadadas de Enseñanza Media de El Entrego, 1°. Igualada, 1°. Játiva, 2°; Mieres, 1°. Ofiate, 1°. Priba roya-Pueblomievo, 1°. Seo de Urgel, 1°. Villacarrillo, 1°. Zafra, 1°. y las Secciones Delegadas de Almoradi y Alora, capa futura provision se anundara al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conoministico ; demas elector Dios guarde a V. S. muchos and ; Madrid, 24 de julio de 1969.—El Decetor general, P. D., el Subdirector general, A. López Romero,

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones / Concursos de Enschança Media y Profesional.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 1 de agosto de 1869 por la que se nom-bra funcionarios de nuevo ingreso en al Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a los ceñores que

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto artículado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de jullo de 1957 y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria dei Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación, con su número de Registro personal y fecha de nacimiento: fecha de nacimiento:

A01AG001118. Don Bartolomé Herruzo Solomayor, 27 de di-ciembre de 1927. A01AG001119. Don Fernando Hidairo Magnar, 25 de febrero

de 1932

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de agosto de 1959.- P. D. el Subsecretario, F. Her-

nandez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura

## MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de agosto de 1969 por la que queda sin efecto el nombramiento de dos Caballeros Ca-detes de la Academia General del Aire.

A petición propia causan baja en la Acrdemia General del Aire los Caballeros Cadetes don Enrique Sangillao Pereira y don Felipe Peregrina Salazar, nombrados por Orden ministerial de 27 de junio pasado («Boletín Oficial del Estedo» número 160 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 81).

Madrid, 7 de agosto de 1969. ORDEN de 7 de agosto de 1969 por la que se re-suelve la oposición convocada por Orden de 30 de noviembre de 1968 y se nombra Apudantes de Me-teorología en prácticas a los 36 opositores que se mencionan

Concluida la oposición para increso en ci Cuerno Especia. Teen co de Acadantes de Meteorologia, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 10sº («Boletín Oficial del Estaco» número 296 de 10 de diciembre), camplidos todos los trámites y condiciones exigidos en la misma y de acuerdo con la propuesta del Tribunal pembrado al efecto, se dispone lo expriente. sacuiente:

Artículo 1.º Quedan nombrados Ayudantes de Meteorología tos siguientes opositores, con la padatación que se expresa:

	Pontuación
D. Agustin Jansa Clar	
D. Francisco Tapia Granudos	
D. Jose Luis Sanchez Megia	
D. José Maria Ruiz Jenaro	
D. Francisco J. Montero Alonso	59
D. Juan Francisco Candén Peña	ភិ <b>ព្</b>
D. Antonio Rodriguez Picazo	53.5
Dr Mana Pasion Rodriguez Gonzalez	55
D. Fortunato Agustin Benito Regidor	54.5
D. Pedro José M. de Pablo Ricete	54.5
D. Cayetano López-Chicheri Ruiz-Larren	54
D. Manuel Toharia Cortés	o3,ô
D. Arturo Castelló Almenar	<b>5</b> 3
D. Antonio Gordo Serrano	53
D. Alberto San Gi Martin	53
D. Manuel Jesús Lambas Señas	53
D. Carlos Melida Lledó	52.5
D. Carlos Gonzalez-Frias y Martinez	52
D. Maria Isabel Janetucz Saiz	52
D. Anget Osorio Sainz	50
D. Muria del Carmen Martin Herreros	52
D. Ernesto Gómez Carrasco	<b>5</b> 0, <b>5</b>
D. José Luis Subrez Martinez	50
D. José Ignacio Miró Casado	(at)
D. Antonio Garcia Pupo	48
D.) María Victoria del Camoen García Zapata	47,8
D. Angel Clemente Chambert	46
D. Maria del Carmen da Lucas Prieto	
D. Rafael Martinez Parra	
D. Maximino Casares Ozowes	

Art. 2.º Los citados Ayudantes de Meteorología en practicas deberán presentar en la Sección de Personal del Servicio Meteo-rològico Nacional. Ministerio del Aire (planta baja) Madrid, o remitir por correo certificado dentro de los treinta dias si-guientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentes siquientes:

at Certificación del acta de piscripción de nacimiento en el Recistro Civil, legolizada y legolimado los nacidos fuera de Madrid

Certificación valida del Resistro Central de Penados Rebeldes de no Imper sufcido condena ni haber sido declarado en rebeldia.

en rebeldia.

c) Déclaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Titulo de Bachiller Superior o análozo, acompañado en
este último caso de la correspondientes certificación del Consejo Nacional de Educación. El Etulo ocerá sustituirse por una
fotocopia del mismo o bien certificado de haber aprobado los
estudios necesarios y de haber efectuado el pago de los derecinos de expedición

e) Certificación oficial de tener aprobadas las asignaturas
exigidas para tomar parte en la oposición antes de la fecha de
finalizar el plazo de presentación de instancias y declaradas
en la solicitud.

finanzar el piazo de presentación de instancias y declaradas en la solicitud.

f) Certificación de cumplimiento o exención del Servicio Social en el caso de opositores femenines.

Quinnes no presenten los decumentos especificados en el pla-

zo señalado perderán todos los derechos adquiridos en la oposición.

Art 3.º Los Ayudantes de Metrorologia en prácticas nombrados en la presente Orden min derial deberán incorporarse al curso de perfeccionomiento que dará comienzo el día 2 de octubre de 1969 y concluirá el 30 de septiembre de 1970. El curso de formación teórica durará hista el 31 de mayo de 1970, realizando en los mesos de junio, inito, agosto y septiembre practicas en las Oficinas Meteoroficiales que se les ordene. El curso lo reglizaron en las condicione, que vistas en los articulos 12, 13, 14 y 15 de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estados mimero 296, de 10 de diciembre).

Madrid 7 de agosto de 1969.